



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(s), 24 JUL 2024

RESOLUCION N° 1457 - 024

Visto:

La Plena vigencia del Convenio firmado entre la Municipalidad de Aguaray con la Empresa PAN AMERICAN ENERGY S.L., que fuera aprobado por Ordenanza N°05/024 y promulgada a través de Resolución Municipal N°582/024; Resolución N°770/024 y Resolución N°1425/024 de actualización de la Unidad Tributaria Municipal; y

Considerando:

Que, el convenio de pago en su cláusula segunda prevé un sistema de revisión semestral y de actualización automática en base al promedio que surja, tomando como base de cálculo el IPC acumulado durante los períodos semestrales de cada año, publicados por el INDEC y la variación de la Unidad Tributaria (Módulo) en idénticos períodos, porcentaje que será aplicado al valor establecido.

Que, el IPC acumulado publicado por el INDEC en el Primer Semestre del año 2024 fue del 79.8% y la variación de la Unidad Tributaria (Módulo) fue del 70.21% (Res.N°770 y N°1425/024), obtenido el promedio, resulta aplicable el 75% a fin de la actualización del valor mensual por Convenio de Pago a partir de la posición mensual JULIO/024.

Que, aplicado el mismo al valor vigente al mes de Junio/024 para el periodo Segundo Semestre año 2024, se obtiene el siguiente valor:

- \$ 4.007.469,00 x 75 % = \$ 7.013.070,75

Que, le corresponde abonar a la Empresa PAN AMERICAN ENERGY S.L. la suma mensual de \$7.013.070,75 (Pesos Siete Millones Trece Mil Setenta c/75/ctvs.) a partir de la posición mensual julio 2024 y hasta el mes de diciembre de 2.024 inclusive.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º.- Establecer como cuota fija mensual por la carga Tributaria de las Actividades que desarrolla en el Municipio de Aguaray la Contribuyente PAN AMERICAN ENERGY S.L. en la suma de la suma mensual de \$7.013.070,75 (Pesos Siete Millones Trece Mil Setenta c/75/ctvs.) a partir de la posición mensual julio 2024 y hasta el mes de Diciembre de 2.024 inclusive, conforme lo estipulado en el Convenio de Pago vigente.

mtc-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1457 - 024

Art.2º.- Notifíquese a la Contribuyente PAN AMERICAN ENERGY S.L. a los fines pertinentes.

Art.3º.- Refrendará la presente el Secretario con competencia, conforme el artículo 37º de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese..

Int.-

608

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPIO DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY